

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°013  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

**FECHA:** 23 de OCTUBRE del 2025

**Hora:** 09:40 Horas

**Lugar:** Sala de concejo.

**PRESIDENTE:** Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

**ASISTEN:** Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortez Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra (con licencia médica) y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretario Municipal (s), Sr. Víctor Riquelme Riffo

Administrador Municipal: Sr. Francisco Torres

**TABLA**

- Arriendo de Oficina para dependencias Municipales
- Ordenanza de turismo
- Reglamento entrega de cupos de carrera Ironman.
- Puntos varios.

**DESARROLLO**

En nombre de Dios y de la Patria el Sra. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Extraordinaria de Concejo N°013 del 23 de octubre del 2025.

1. Aprobación de la Tabla

Se solicita la aprobación para incorporar los Puntos Varios a la tabla, en atención a acuerdo de sesión anterior.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA INCORPORAR PUNTOS VARIOS PENDIENTES A LA TABLA**

**1. Arriendo de Oficinas para Dependencias Municipales**

La administración solicita la aprobación del concejo para el arriendo de oficinas a Inmobiliaria Jaén SPA. Los objetivos de esta medida son:

1. Otorgar condiciones de trabajo dignas y adecuadas a los equipos municipales que ocuparán estas dependencias.
2. Concentrar los servicios municipales en un espacio único, evitando que los usuarios tengan que "deambular por la ciudad".
3. Entregar una mejor calidad de servicio a los usuarios.
4. Mejorar las condiciones laborales, incluyendo a funcionarios del Juzgado de Policía Local (que operaban en condiciones descritas como deplorables, con olor a alcantarillado y ratones).
5. Permitir que programas de fomento productivo rural (PDTI, PRODER, PRODESAL) tengan la posibilidad de estar en el primer piso del nuevo edificio, mejorando la accesibilidad para los campesinos y adultos mayores.

El alcalde calificó este proyecto como estratégico y transformador



Se informa que el Director de Control informó, a través del ordinario N°94, que el contrato de arrendamiento requiere el acuerdo del Concejo Municipal. Este acuerdo es necesario por dos motivos:

1. El contrato está planteado para exceder el periodo alcaldicio.
2. El contrato excede las 500 UTM. El arriendo se carga al ítem presupuestario 215, subtítulo 22, ítem 9, asignación 002, denominado "arriendo de edificios".

El informe de control también clarificó que la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles está excluido de la Ley de Compras Públicas (Ley 19.886) y del uso de la plataforma mercado público.

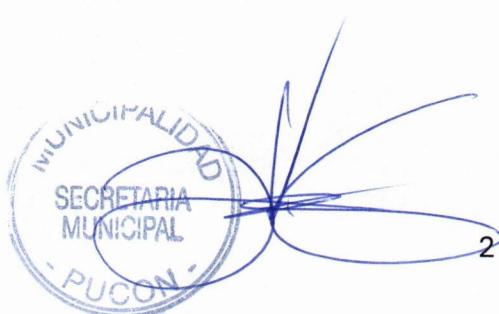
**Votación:** La votación se realizó sobre el contrato de arriendo de oficinas del municipio a Inmobiliaria Jaén SPA.

- Verónica Castillo: **Rechazo** (por no tener a la vista el informe jurídico ni el informe de Control, y por la ausencia del Director de Control).
- Claudio Cortés: **Apruebo**.
- Julio Zunza: **Apruebo**.
- Armin Avilés: **Apruebo**.
- Marina Matus: **Apruebo**.
- Presidente (Alcalde): **Apruebo**

**CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, SE APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON INMOBILIARIA JAEN SOCIEDAD POR ACCIONES. CANON DE ARRIENDO DE 0.46UF M<sup>2</sup> MENSUAL (352.36UFMENSUALES). 60 MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO, PRORROGABLE POR PERIODOS DE UN AÑO. USO EXCLUSIVO DE 15 ESTACIONAMIENTOS PARA FUNCIONARIOS. 766M<sup>2</sup> ENTREGADOS AL ARRENDADATARIO.**

## **2. Ordenanza de Turismo (Modificación)**

Se informa que la modificación de la ordenanza de turismo aventura se basó en mesas técnicas de trabajo realizadas en agosto con empresarios y guías locales. El objetivo es incentivar que los guías locales permanezcan en Pucón, ya que la baja exigencia normativa y los bajos costos en otros destinos del sur de Chile provocan la migración de guías, poniendo en riesgo la seguridad y calidad de las actividades.



## Fundamentación

Este informe técnico propone ajustar los valores de la ordenanza de turismo aventura 2025 para facilitar la formalización y aumentar la disponibilidad de guías en Pucón

La propuesta se alinea con la normativa vigente y con la planificación anual del Departamento de Turismo. Se plantea reducir el valor de licencias a 0,25 UTM en las especialidades operativas clave, disminuir a 0,50 UTM el costo de acreditación en hiking, trekking y canopy, e incorporar una nueva licencia de guía de turismo básico para city tour y tour zona con un valor de 0,15 UTM. Estas medidas actúan donde existe mayor déficit de personal y donde el costo fijo individual es más alto.

## Propuestas de modificación

Nº	Tipo	Especialidad	Como dice (UTM)	Como debería decir (UTM)
1	Licencia	Asistente de guía de canyoning	0,25	0,25
2	Licencia	Asistente de guía de montaña	0,25	0,25
3	Licencia	Guía de canopy	0,50	0,25
4	Licencia	Guía de canyoning	0,50	0,25
5	Licencia	Guía de cicloturismo	0,25	0,25
6	Licencia	Guía de escalada	0,25	0,25
7	Licencia	Guía de esquí de montaña	0,50	0,25
8	Licencia	Guía de hidrospeed	0,50	0,25
9	Licencia	Guía de hiking	0,25	0,25
10	Licencia	Guía de kayak clase III	0,50	0,25
11	Licencia	Guía de kayak clase IV	0,50	0,25
12	Licencia	Guía de montaña	0,50	0,25
13	Licencia	Guía de rafting clase III	0,50	0,25
14	Licencia	Guía de rafting clase IV	0,75	0,25
15	Licencia	Guía de trekking	0,50	0,25

## Reducción de los valores de acreditación en Hiking, Trekking y Canopy

Nº	Tipo	Especialidad	Como dice (UTM)	Como debería decir (UTM)
1	Acreditación	Guía de canopy	1	0,50
2	Acreditación	Guía de hiking	1	0,50
3	Acreditación	Guía de trekking	1	0,50

## Incorporación de la licencia de guía de turismo básico para city tour y tour zona

De acuerdo con la Ordenanza de Turismo Aventura 2025, Capítulo XII: "Valores", "Valores de licencia", se propone crear e incorporar una nueva licencia denominada "Guía de turismo básico para city tour y tour zona", con un valor accesible.

Nº	Tipo	Especialidad	Como dice	Como debería decir (UTM)
1	Licencia Guía de turismo	Guía de turismo básico (City tour)	N/A	0,15
2	Licencia Guía de turismo	Guía de turismo básico (Tour zona)	N/A	0,15



**Modificaciones Propuestas y Montos (UTM):** Punto Detalle Valor Actual (UTM) Valor Propuesto (UTM) Reducción **Licencias de Guía** (15 especialidades) | Reducir y uniformar valores (vigencia 3 años). **Acreditación de Guías** (Hiking, Trekking, Canopy) | Reducción cobro por la prueba teórico-práctica. **Nueva Licencia** Incorporación de Guía de City Tour y Guía de Tour Zona. Se informa que la ordenanza de turismo aventura recaudó **\$42,114,600** durante 2023, siendo el principal ítem de ingreso los derechos de zarpe.

**Votación:**

- Claudio Cortés: **Apruebo.**
- Julio Insunza: **Apruebo.**
- Armin Avilés: **Apruebo.**
- Marina Matus: **Apruebo.**
- Verónica Castillo (Presidiendo): **Abstención** (por un tema familiar).

**CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE TURISMO.**

**3. Reglamento para Entrega de Cupos de Carrera Ironman.**

**Modificación Propuesta (Artículo 5, Letra A):** La propuesta de modificación, impulsada por observaciones de clubes y deportistas, buscaba ampliar la forma de acreditar la residencia en Pucón para postular a los cupos de cortesía.

El texto propuesto para el Artículo 5, Letra A, agregaba las siguientes formas de acreditación (además del Registro Social de Hogares vigente):

1. Licencia de conducir con domicilio en Pucón.
2. Certificado de dominio vigente o contrato de arriendo vigente en Pucón.
3. Contrato de trabajo indicando que desarrolla sus labores en Pucón.
4. En caso de menores de edad, a nombre del representante legal o tutor.

La necesidad de esta modificación radicaba en que obtener el Registro Social de Hogares puede tardar 40 días, y el plazo de postulación estaba vigente (del 15 al 29 de octubre).

Concejales Armin Avilés y Marina Matus rechazaron la modificación en la votación, argumentando que el reglamento debía eliminar o modificar las letras B y C del Artículo 5:

- Letra B: Estar registrado en un club con personalidad jurídica y directiva al día.
- Letra C: El club debe ser parte de la Asociación Deportiva y Triatlón de Pucón.

A pesar de que la administración argumentó que estas letras no restringen a los particulares, ya que el Artículo 7 permite que una comisión evalúe casos puntuales y deportistas no pertenecientes a la asociación, y que la discriminación es de carácter positivo al favorecer la asociatividad, el rechazo se mantuvo.

**Votación de la Modificación (Letra A):**

- Claudio Cortés: **Apruebo.**
- Julio Insurza: **Apruebo.**
- Armin Avilés: **Rechazo** (solicita eliminar ordinales B y C).
- Marina Matus: **Rechazo** (por querer revisar y modificar ordinales B y C).
- Verónica Castillo (Presidiendo): **Rechazo** (por la ambigüedad, solicitando una reunión de comisión).

**CON TRES VOTOS EN CONTRA Y DOS A FAVOR SE RECHAZA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE ENTREGA DE CUPOS DE CORTESÍA CARRERA IRONMAN.**

**4. Sesión Extraordinaria**

**CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, SE APRUEBA CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE, 9:30 HRS PARA: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM Y EVENTUAL MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE PASES DE CORTESÍA IRONMAN.**

**4. Puntos Varios**

**Concejal Claudio Cortes**



- Felicitaciones por las gestiones realizadas para las actividades del "18 chico" llevadas a cabo por la unidad de eventos (dirigida por Felipe Vega), y la indicación de que los vecinos quedaron agradecidos, solicitan se pueda gestionar una feria costumbrista urbana en el sector. Solicitud para estudiar la factibilidad de trabajar en el mismo sector durante el verano con una fiesta costumbrista urbana, aprovechando el material de construcción y el éxito de la actividad reciente.
- Participación y acompañamiento en el primer encuentro urbano de la comuna, organizado por la Oficina de la Juventud (Magi Riquelme), destacando que la actividad reunió a más de 100 jóvenes y permitió recuperar espacios como la cancha Brasil de Basquetball.
- Mencionar que la Oficina de la Juventud está impartiendo tres talleres: calistenia, danza urbana y malabares en movimiento (en calle Brasil 115).
- Entrega de un saludo a la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), a su directiva (Sra. Elizabeth) y equipo, por la celebración de su 22 aniversario.
- Participación en la final rural del fútbol Pulafquen el domingo recién pasado, e invitación a concejales y al alcalde a las finales que se realizarán este domingo.
- Solicitud de un informe SECPLAC sobre el avance del proyecto del estadio rural, postulado al Gobierno Regional, en relación a las últimas observaciones que han sido subsanadas.
- Reporte de una situación en la Escuela Candelaria respecto al furgón que lleva al menos tres semanas inoperativo, lo que ha obligado a los apoderados a incurrir en gastos para enviar a sus hijos, pidiendo una solución clara de Educación.
- Solicitud para realizar un estudio de instalación de baños públicos en el sector de la Poza, debido a un requerimiento de los vecinos y como una necesidad para los turistas.
- Reporte del reclamo de vecinos de Villa Cordillera por el abandono de las obras del programa Quiero mi Barrio, aunque se les indicó que estaba en proceso con la SECPLAC.
- Agradecimiento a la invitación del Sindicato de Boteros a la bajada al río para conmemorar la quinta versión del rescate del patrimonio local y sus tradiciones.

#### **Concejal Julio Insunza**

- Felicitaciones a Eduardo Sepúlveda Donoso, campeón en su categoría en el campeonato de MTV mountain bike en Lima, Perú (16 al 19 de octubre), destacando su esfuerzo y el de su familia.
- Solicitud para que la municipalidad considere una planificación para tener un stock de elementos (banderas o material de Pucón) que los deportistas puedan llevar cuando compiten en el extranjero o en regiones, ya que promocionan el destino.
- Solicitud al equipo de turismo y fomento productivo/centro de negocio para gestionar alojamiento/estadía con la municipalidad de Concepción para las artesanas Jerti Salazar Ñanco y Karina Salazar Ñanco (sector Llafenco) que fueron seleccionadas para participar en la Feria Internacional del Arte Popular en enero, con el fin de rebajar los altos costos (más de 14 días de estadía).

#### **Concejal Armin Avilés**

- Refuerzo de la necesidad de crear o ajustar un reglamento para ayudar a deportistas de Pucón que compiten de forma individual y no pertenecen a clubes. (Se mencionó que existe un reglamento de apoyo a la excelencia deportiva con cuatro fechas de postulación anual que permite postular de forma individual).
- Solicitud de un listado de todos los APR (Agua Potable Rural) de la comuna de Pucón e informe sobre su estado.
- Consulta sobre la situación de las ex balsas Quelhue, Llafenco y Menetue, y el camino público asociado que ahora es un cerco, solicitando el informe que ha pedido anteriormente.
- Pregunta sobre el camión para arreglo de luminarias que está en el taller mecánico desde enero, ya que hay luces malas en el sector de la playa.



- Solicitud para que Tránsito vea la pintura de los pasos de cebra (pasos de cebra). (Se informó que están en proceso de compra de pintura y señalética).
- Petición de que en las licitaciones sobre 500 UTM se identifique claramente al ITO (Inspector Técnico de Obra) para facilitar la fiscalización y preguntas de los concejales.
- Solicitud para fiscalizar más de cerca los trabajos de la compañía de electricidad en el cementerio Carhuelllo antes del 1 de noviembre, ya que cortan ramas y dejan montones de tierra en el camino.
- Petición de crear una ordenanza para regular los carros de supermercado que andan botados en el centro y son usados como basureros, destacando que Eltit Oriente ya usa carros con bloqueo.

#### **Concejala Marina Matus**

- Agradecimiento a vecinos, dirigentes sociales y organizaciones por su participación en el Seminario de Seguridad y Prevención en el Nuevo Gobierno Chileno realizado el viernes 17 de octubre.
- Adhesión a las felicitaciones por el aniversario 22 de la UCAM (Unión Comunal de Adultos Mayores).
- Reconocimiento y saludo al Cuerpo de Bomberos de Pucón en su aniversario número 82, destacando su coraje y espíritu de servicio público.
- Felicitaciones y agradecimiento al Orfeón por representar a la comuna en la actividad realizada en Nehuentue.Carahue el viernes 17, y agradecimiento a DIDEKO por facilitar el transporte municipal.
- Agradecimiento a la clínica veterinaria Integravet por atender una urgencia a una perrita llamada Jeda que sufrió un grave accidente.
- Consulta a SECPLAC sobre cómo se puede colaborar para establecer una clínica veterinaria municipal propia para atención de urgencia y esterilización.
- Continuar con la campaña de prevención del cáncer, haciendo un llamado al autocuidado y la prevención (indicando que ella ya tiene hora para una mamografía preventiva).
- Invitación a colaborar con la campaña solidaria de la UCAM para reunir pañales talla M y G para personas mayores.
- Mencionar las fechas de Halloween (31 de octubre) y el Día de Todos los Santos (1 de noviembre), invitando a resignificar Halloween como una instancia familiar segura y recordando el sentido de recogimiento del 1 de noviembre.
- Llamado a la conducción responsable y la prudencia durante el fin de semana largo.

#### **Concejala Verónica Castillo (Presidiendo la sesión)**

- Reconocimiento a Eduardo Sepúlveda Donoso (campeón continental), y mención de que la municipalidad debe apoyarlo económicamente, por lo cual se están realizando gestiones a través del reglamento existente para sus próximas competencias nacionales e internacionales (Brasil en marzo).
- Solicitud de un informe del pago realizado a Don Javier Nahuelcheo en Educación.
- Mencionar un tema grave en el colegio Palguín del cual el alcalde ya está en conocimiento.
- Mencionar la recepción de una carta del camino Namoncahue que necesita ser reparado urgente (requiere unas 100 horas de máquina).
- Planteamiento de preocupación sobre el programa Pucón Emprende, donde se estaría condicionando los permisos municipales de trabajo a una capacitación, lo cual es visto como una medida desproporcionada que no corresponde, limita los permisos ni está en la ordenanza, solicitando ver el tema en la comisión de fomento productivo.
- Petición a Administración para que se encargue del tema de la Plaza de Pucón, la cual se encuentra desordenada y tiene carros grandes circulando que dañan los adoquines.
- Solicitud de que se inicie un proceso disciplinario con respecto a las responsabilidades involucradas en la denuncia de arriendos ilegales realizada por el alcalde y jurídico en el consejo anterior, apelando a la ética pública.



- Solicitud para dar respuesta a Bomberos sobre la carta ingresada el 22 de agosto respecto a la subvención especial para comprar el camión Aljibe, pidiendo trabajar con ellos para solucionar el tema económico.

---

#### **5.- Acuerdo sobre Próxima Reunión Extraordinaria**

**CON UNANIMIDAD SE ACUERDA MODIFICAR LA FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, ORIGINALMENTE PROGRAMADA PARA EL 30 DE OCTUBRE PARA EL DÍA LUNES 27 DE OCTUBRE.**

**Hora:** 9:30 AM. **Puntos de Tabla:** Modificación presupuestaria del Departamento de Educación (PADEM) y posible modificación del reglamento de entrega de cupos para la carrera Ironman.

**Votación (Modificación de Fecha):** Se aprobó por **unanimidad** cambiar la fecha de la sesión extraordinaria al lunes 27 de octubre, bajo el conocimiento de que la modificación presupuestaria no cumplirá con los 5 días de anticipación necesario.

#### **ACUERDOS :**

- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA INCORPORAR PUNTOS VARIOS PENDIENTES A LA TABLA**
- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, SE APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON INMOBILIARIA JAEN SOCIEDAD POR ACCIONES. CANON DE ARRIENDO DE 0.46UF M<sup>2</sup> MENSUAL (352.36UFMENSUALES). 60 MESES DE DURACIÓN DEL CONTRATO, PRORROGABLE POR PERIODOS DE UN AÑO. USO EXCLUSIVO DE 15 ESTACIONAMIENTOS PARA FUNCIONARIOS. 766M<sup>2</sup> ENTREGADOS AL ARRENDADATARIO.**
- CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN SE APRUEBA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE TURISMO.**

Nº	Tipo	Especialidad	Como dice (UTM)	Como debería decir (UTM)
1	Licencia	Asistente de guía de canyoning	0,25	0,25
2	Licencia	Asistente de guía de montaña	0,25	0,25
3	Licencia	Guía de canopy	0,50	0,25
4	Licencia	Guía de canyoning	0,50	0,25
5	Licencia	Guía de cicloturismo	0,25	0,25
6	Licencia	Guía de escalada	0,25	0,25
7	Licencia	Guía de esquí de montaña	0,50	0,25
8	Licencia	Guía de hidrospeed	0,50	0,25
9	Licencia	Guía de hiking	0,25	0,25
10	Licencia	Guía de kayak clase III	0,50	0,25
11	Licencia	Guía de kayak clase IV	0,50	0,25
12	Licencia	Guía de montaña	0,50	0,25
13	Licencia	Guía de rafting clase III	0,50	0,25
14	Licencia	Guía de rafting clase IV	0,75	0,25
15	Licencia	Guía de trekking	0,50	0,25



Nº	Tipo	Especialidad	Como dice (UTM)	Como debería decir (UTM)
1	Acreditación	Guía de canopy	1	0,50
2	Acreditación	Guía de hiking	1	0,50
3	Acreditación	Guía de trekking	1	0,50

Nº	Tipo	Especialidad	Como dice	Como debería decir (UTM)
1	Licencia Guia de turismo	Guía de turismo básico (City tour)	N/A	0,15
2	Licencia Guia de turismo	Guía de turismo básico (Tour zona)	N/A	0,15

- CON TRES VOTOS EN CONTRA Y DOS A FAVOR SE RECHAZA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE ENTREGA DE CUPOS DE CORTESÍA CARRERA IRONMAN.
- CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, SE APRUEBA CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE, 9:30 HRS PARA: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM Y EVENTUAL MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE PASES DE CORTESÍA IRONMAN.
- CON UNANIMIDAD SE ACUERDA MODIFICAR LA FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, ORIGINALMENTE PROGRAMADA PARA EL 30 DE OCTUBRE PARA EL DÍA LUNES 27 DE OCTUBRE.



SEBASTIAN ALVAREZ R.  
PRESIDENTE

VERÓNICA CASTILLO OJEDA  
PRESIDENTE (S)